



Columna

Mauricio Burgos Navarrete,
 director Carrera Ingeniería en Control de
 Gestión, U. Autónoma sede Temuco



Billones de razones para mejorar el control fiscal

Partamos señalando que una de las premisas fundamentales asociadas a una buena gestión es el control. Y ello se impone, entre otros, las debilidades del ser humano que obligan no sólo a establecer normas, leyes o regulaciones, sino también la necesidad de instalar entes fiscalizadores que aseguren que lo normado se cumple, pues de no producirse pueden surgir sorpresas.

Si estuviésemos en un mundo perfecto y se realizara aquello que debe ser materializado, quizás no habría necesidad de leyes u otros. Pero no es el caso. De este modo, en Chile se distingue la

Es bueno recordar que los recursos de la nación son escasos, por tanto, es necesario salvaguardar la eficiencia y la eficacia en su gestión.

Contraloría General de la República (CGR), que es el máximo órgano de fiscalización de la Administración del Estado, gozando de autonomía del poder ejecutivo y otros entes públicos.

En esta línea, la nominación de la actual

contralora constituyó un hito en el país, ya que es la primera mujer, en los 100 años desde que fue creada, en su dirección. Así, en esta etapa se da a conocer el informe "Principales resultados de fiscalización", correspondiente a gestión pública antes de 2023, en el que se revelan irregularidades por alrededor de \$1,5 billones en diversos órganos gubernamentales.

Al respecto, el que se concentren en cuatro áreas, esto es, incumplimiento de normas/contables presupuestarias, fallas asociadas al cumplimiento de contratos, deficiencias en la rendición de cuentas y en el manejo de fondos, debe generar preocupación, reflexión y cuestionamiento.

Por eso surgen unas preguntas: ¿por qué llegan a producirse estas anomalías?, ¿es que no existen procedimientos es-

tablecidos?, ¿las instituciones no disponen de mecanismos o unidades de control interno?, ¿cuánto de los dineros comprometidos constituyen daño irreparable para el país y ciudadanía?, y ¿quién responde por semejantes actuaciones?

Del mismo modo que lo acontecido con las licencias médicas, fue un golpe inesperado para la estructura y funcionamiento público, así como el gobierno de turno, entre otros.

Por otra parte, sobre el trabajo e informe de la CGR en términos de ideas que puede dejar, destaco: el abuso, aprovechamiento y daño que se ha ejercido sobre el sistema público; lo relevante del trabajo colaborativo entre instituciones públicas; la importancia del cruce de información como centro de análisis y detección de anomalías; la necesidad de fomentar un sistema público interconectado digitalmente para mejorar la oportunidad y alcance del control de gestión; la sensación de fragilidad en los pilares del control público; pareciera que de no ejercerse el control, o si este no responde en tiempo, momento y profundidad, el sistema se relaja; y, queda la idea de que la CGR habría cubierto el trabajo que le correspondería realizar a unidades y personas contratadas para ejercer la labor de control en las unidades afectadas.

Es bueno recordar que, pues se ha señalado en otras ocasiones, los recursos de la nación son escasos, por tanto, es necesario salvaguardar la eficiencia y la eficacia en su gestión, teniendo en consideración como regla general que se espera el absoluto compromiso y responsabilidad de cada componente de la estructura pública.

Finalmente, no puede suceder que las situaciones reveladas queden en la impunidad o bien sean sancionadas con liviandad, siendo necesario que cada caso sea evaluado y sancionado en lo que corresponda, lo que quizás implique evaluar cambios de distinta índole, a objeto de que no exista la posibilidad de que alguien o algunos piensen en repetir situaciones irregulares similares.